

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 28 DE FEBRERO DE 1826.

SAN ROMAN, ABAD, S. MACARIO Y COMPAÑEROS
Martires.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Lorenzo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 20', y se oculta á las 5 h. y 40'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 2, 70.	57 03.	E.	Claro.
A las 12 del dia....	30, 2, 20.	60 00.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	30, 2, 22.	59 00.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 5 h 54' mad. 2.a Altamar á las 6 h. 28' tard.
1.a Bajamar á las 12 h. 14' mañ. 2.a Bajamar á las 12 h. 43' noch

EDICTO. = Don Miguel Boltri, condecorado por S. M. con el escudo de fidelidad, y otras varias cruces de distincion &c., Intendente de esta Provincia &c. &c. &c.

No habiendo tenido efecto por la mayor parte de los individuos del Comercio de esta plaza la presentacion en la Contaduría de esta Real Aduana, de las notas juradas expresivas de las cantidades de géneros, frutos y efectos extranjeros y de América, vendidos para consumo en el año próximo pasado, y de la existencia para 1.º de Enero del corriente, apesar de haberse publicado por este Consulado el oportuno aviso en 23 del citado mes en observancia de lo prevenido por S. M. en la regla 7.a de la Real orden de 17 de Julio de 1824, he resuelto con vista del expediente instruido sobre esta materia,

espedir por última vez el presente Edicto, con objeto de que los individuos de comercio tenedores de géneros extranjeros, de lana, seda, algodón &c. con tienda abierta al público, ó con almacén al por mayor, y los introductores de comestibles de la misma procedencia que surten á las tiendas para el consumo al por menor, presenten en la precitada Contaduría las notas de que viene hecho mérito, dentro del término improrrogable de un mes contado desde esta fecha; en el concepto de que, finalizado sin efecto quedarán sujetos los que no lo hayan verificado á un reconocimiento prolijo de sus almacenes por el Resguardo, cotejando sus existencias con los documentos respectivos de donde proceden, decomisando los exesos que resulte, y recogiendo los certificados que pasarán á la precitada Contaduría, y serán devueltos luego que se formalice de Oficio la nota de sus existencias, y se rebaje de ellos la parte que se gradue por sus ventas al público. Cádiz 24 de Febrero de 1826.
=Miguel Boltri.

Paris 12 de Febrero.

Segun las noticias que por extraordinario hemos recibido de Londres, sabemos que los fondos públicos ingleses se abrieron en la mañana del 9 del corriente á 79, y que luego bajaron á 78½. Las cartas particulares del mismo día anuncian que se cerraron á 77¾.

—El tratado de comercio concluido en 1817 entre la Rusia y la Suecia, y que segun el tenor del artículo 16 debía cesar en primero de Enero de este año, continuará en toda su fuerza hasta nueva orden, por haber convenido en ello las dos cortes contratantes.

—El Rey de Baviera acaba de dar un paso muy notable, enviando un agente al Rey de Wutemberg para renovar las negociaciones relativas á la supresion de las Aduanas en el interior de la Alemania y trasladarlas á las fronteras de este pais.

—El 5 de Diciembre último el ministro de negocios extranjeros del Brasil, ha participado oficialmente á los cónsules extranjeros residentes en Rio Janeyro, el bloqueo por las fuerzas brasileñas, de todos los puertos pertenecientes á Buenos Ayres.

—Una carta de Puerto Principe (Santo Domingo) anuncia que aquel Gobierno ha redactado un proyecto de tratado entre Santo Domingo y la Inglaterra, cuyo tratado debe llevar á Londres un comisario, el cual en caso de aprobacion quedará en aquella capital en calidad de cónsul. Añaden dichas cartas que á Mr. Maczencie, que fué nombrado cónsul ingles para dicho puerto y que iba á volver á Inglaterra, se le habia pedido que suspendiese su resolucion para aguardar las nuevas instruc-

ciones que podría darsele por su gobierno en vista del nuevo tratado.

—El Gobierno inglés parece resuelto á persistir en su proyecto de hacer que se ejecute el decreto que permite la entrada de las telas de seda extranjeras en la Gran Bretaña desde el 3 de Julio próximo, pagando un derecho de 30 p. Lord Liverpool ha manifestado de nuevo á una diputacion de comerciantes en seda, que ni él ni los demas ministros sus compañeros veian motivo alguno para proponer al parlamento que se difiriese la introduccion de telas de seda extranjeras en Inglaterra.

Sabemos ademas que un número considerable de damas del condado de Chester, con el objeto de auxiliar á los tejedores y trabajadores de en sedas, han resuelto comprar inmediatamente cada una un vestido de seda; y no solo se ha seguido este ejemplo en varias partes del reyno, especialmente en Southampton, Egeter, Bath, Cantorbery, Londres &c. sino que el Rey mismo ha mandado que todas las piezas de su palacio de Windsor se cuerguen de telas de seda de Spetalfield, ejemplo que sin duda seguirá la mayor parte de la nobleza y personas ricas de Inglaterra.

—Se acaba de crear en Moscou un instituto techologico. para difundir los conocimientos comerciales y manufactureros entre los jovenes destinados á las profesiones que necesitan semejantes conocimientos. El establecimiento debe haberse abierto á principio del año. Hay en él ademas de un número considerable de profesores, varios sustitutos.

Cambios.

	Un mes.		Tres meses.	
	Papel.	Dinero.	Papel.	Dinero.
Amsterdam	57 $\frac{3}{4}$	57 $\frac{3}{4}$	58 $\frac{2}{8}$	58 $\frac{3}{8}$
Amberes	57 $\frac{1}{2}$	58
Hamburgo	184 $\frac{1}{4}$	184 $\frac{1}{4}$	183
Londres	25 f. 40 c.	25 f. 15 c
Madrid efectivo	15 f. 55 c.	15 f. 45 c.
Cádiz idem	15 f. 50 c.	15 f. 40 c.
Bilbao	15 f. 35. c.	15 f. 25 c
Lisboa	562 $\frac{1}{2}$
Oporto	565
Genova efectivo	470	466
Liorna	518	518	514
Viena efectivo	251 $\frac{1}{2}$	251	249 $\frac{1}{2}$	249
San Petersburgo	103
Leon	$\frac{1}{4}$ p.	$\frac{1}{4}$ p.	p.	1 $\frac{1}{8}$ p.
Bardeos	$\frac{1}{2}$ p.	p.	1 $\frac{5}{8}$ p.	1 $\frac{3}{8}$ p.
Marcella	p.	$\frac{3}{8}$ p.	1 $\frac{1}{8}$ p.	1 $\frac{1}{8}$ p.
Montpellier	$\frac{1}{4}$ p.	1 $\frac{1}{2}$ p.

Fondos públicos el día 11.—Cinco por ciento consolidados al contado 93 fr. 50 c.—Para fin del mes 93 fr. 45 c.—Tres por ciento al contado 64 fr. 40 c.—Para fin del mes 64 fr. 85 c.—Anualidades á 4 p^o 1095 fr.—Acciones del banco 2030 fr.—Obligaciones de Paris 1375 fr.—Cuatro canales 1137 fr. 50 c.—Emprestito Real de España 47½.

Barcelona 13 de Febrero.

Real Junta de Comercio del principado de Cataluña.—El Exmo. Sr. Capitan General de este exercito y principado con fecha de 10 del corriente, espresa á la Real Junta de Comercio lo que sigue:

„Capitania general del exercito y principado de Cataluña. —Sanidad.—Con fecha 3 del actual me avisa el Cónsul de S. M. en Cette que la Intendencia Sanitaria de Marsella, comunica á las de su dependencia queden á libre plática todas las procedencias desde Almeria hasta Alicante, por haberse desvanecido las sospechas de las enfermedades de Cartagena.—Lo noticio á V. S. para conocimiento de esa Real Junta y que pueda noticiarse al comercio para que sirva de gobierno.”

Se hace notorio. Barcelona 12 de Febrero de 1826.—Pablo Felix Gassó, secretario.

Idem 15.

Ha entrado en este puerto la fragata anglo-americana *Rojen Guillermo*, de 218 toneladas, su capitan Guillermo M. Mescher, procedente de la Habana en 49 dias con azucar, zarzaparrilla, café, caoba y otros géneros á D. Juan Roig y Jacas.

Gibraltar 23 de Febrero.

A la resolucion que tomó en Julio el parlamento para arreglar el comercio de las Colonias inglesas con el de las potencias estrangeras se le ha dado tal interpretacion en Halifax, que se ha tomado la resolucion que aparece del aviso siguiente.

„Se ha comunicado oficialmente al tribunal de comercio, que los buques estrangeros procedentes de los Estados-Unidos no podrán entrar en este puerto desde 5 de Enero de 1826, conforme á la última acta del parlamento Británico, á menos que se reciban órdenes de S. M. en contrario.—Halifax 7 de Diciembre de 1825.

Sin embargo como parece que esta resolucion dimana de una interpretacion equivocada que las autoridades de Halifax han dado á la espresada acta, es de esperar que no se interrumpa el comercio de los Estados Unidos con las Colonias inglesas.

—Desde el dia 21 hasta el de la fecha han entrado aquí procedentes de puertos españoles los buques siguientes.—La gole-

la inglesa *Luisa*, cap. Blampied, en dos días de Cadiz con sal. El bergantin sardo *Sacra Familia*, cap. J. Lavarelo, en dos días de Cadiz en lastre. El bergantin ingles *Suipe*, cap. J. Corsanegro, en 34 días de Genova y en dos de Malaga con trigo y garbanzos. El bergantin ingles *Diana*, cap. D. Zam, en dos días de Malaga con vino, aguardiente y frutos para Nueva Orleans. El bergantin sardo *Brabo*, cap. M. Wallbona, en 30 días de Genova y en dos de Malaga con trigo. El místico sardo *Concecion*, cap. B. Ernardi, en 35 días de Tarragona, 30 de Cartagena y en dos de Malaga con vino. El místico ingles *Telegraph*, cap. A. Corveto, en tres días de Malaga con vino, aceite y pasas. El bergantin ingles *Wilberforce*, cap. J. Denech, en 6 días de Almeria con barrilla, frutos y seda para Londres.

Y desde el mismo día 21 hasta el de hoy se han despachado aquí tambien para puertos españoles los siguientes buques.—El bergantin sardo *Pelicano*, capitan M. Chisparro con trigo para Cádiz.—El bergantin dinamarques *Superb*, capitan J. H. Ginge con algunos efectos para Málaga.—El bergantin toscano *Providenza*, capitan A. Grimaldi con cacao, queso &c. para Valencia; y el bergantin siciliano *Cesare*, capitan F. Astarito con cebada para Cádiz. Tambien se ha despachado la bombardera española *Animas*, capitan P. Ripoli con trigo y arroz para Salé

El Miercoles primero de Marzo á las once de la mañana principiarán las ventas en el Real Tribunal del Consulado, por lotes al mejor postor, con término de media hora para cada remate, de varios artículos de comercio que se hallan depositados en las casas de dicho Tribunal, de los cuales y cantidad de ellos se dará aviso al público en los carteles que se fijarán á las puertas del Consulado el mismo dia. Cadiz 27 de Febrero de 1826.—El ayudante comisionado—Domingo Recaño.—Juan Quintero, escribano público.

BARCOS DE VAPOR.

Los nombrados *Betis* y *Coriano* harán sus viages desde la ciudad de Sevilla á la de Sanlucar de Barrameda y Cadiz; y retornarán de dichos puntos (si el tiempo lo permitiere) en todo el próximo mes de Marzo, en los dias y á las horas que á continuacion se espresan.

De Sevilla á Sanlucar.—Miercoles 1 á las 8 de la mañana. Viernes 3 á las 9 de id. Lunes 6 á las 2 de la tarde. Jueves 9 á las 5 de la mañana. Sabado 11 á las 6 de id. Lunes 13 á las 7 de id. Miercoles 15 á las 8 de id. Viernes 17 á las 9 de id. Lunes 20 á las 2 de la tarde. Sabado 25 á las 6 de id.

Martes 28 á las 7 de la mañana, y Jueves 30 á las 10 de id.
De Sanlúcar á Sevilla.—Jueves 2 á las 5 de la mañana.
Sabado 4 á las 8 de id. Miercoles 8 á las 11 de id. Viernes
10 á las 12 de id. Lunes 13 á las 2 de la tarde. Martes 14 á
las 2 de id. Jueves 16 á las 4 de la mañana. Sabado 18 á las
6 de id. Miercoles 22 á las 11 de id. Martes 28 á las 2 de la
tarde. Miercoles 29 á las 3 de la mañana, y Viernes 31 á las
5 de id.

De Sanlúcar á Cádiz.—Martes 7 á las 7 de la mañana.
Sabado 11 á las 1 de la tarde. Martes 21 á las 7 de la ma-
ñana, y Domingo 26 á las 7 de id.

De Cádiz á Sanlúcar.—Miercoles 8 á las 8 de la maña-
na. Lunes 13 á las 9 de id. Miercoles 22 á las 7 de id., y
Martes 28 á las 9 de id.

SALE LA ESCOLTA.

De Bonanza al Puerto.—Jueves 2 á las 6 de la mañana.
Sabado 4 á las 6 de id. Martes 7 á las 6 de id. Jueves 9 á
las 1 de la tarde. Sabado 11 á las 2 de id. Lunes 13 á las 2
de id. Jueves 16 á las 6 de la mañana. Martes 21 á las 6 de
id. Domingo 26 á las 7 de id., y Miercoles 29 á las 6 de la
mañana.

Del Puerto á Bonanza.—Miercoles 1 á las 12 del dia. Vier-
nes 3 á las 12 de id. Miercoles 8 á las 6 de la mañana. Vier-
nes 10 á las 7 de id. Martes 14 á las 9 de id. Miercoles 15
á las 1 del dia. Viernes 17 á las 1 de id. Miercoles 22 á las 6
de la mañana. Martes 28 á las 1 del dia, y Jueves 30 á las
1 de id.

AVISOS.

El capitán D. Dionisio Balboa y el subteniente D. Miguel
Angel Buch se servirán presentarse en la Sargentía mayor de la
plaza.

— Se alquila el cuerpo bajo de casa en calle del Aire núm. 173; en-
trando por la calle del Fideo la segunda puerta á la derecha; se
compone de sala, tres alcobas, comedor, dos despensas, cocina
bastante capaz, patinillo con lavadero, dos cuartos chicos, carbone-
nera &c. todo muy claro: darán razon en la imprenta de este
periódico.

Quien se hubiere encontrado un sarcillo de oro con perlitas y
turquesas, que se perdió el Domingo 26 del presente desde los
pabellones de Artillería, calle del Fideo, de la Amargura hacia
S. Lorenzo y la Catedral, se servirá entregarlo en la calle de la
Amargura núm. 87, donde se enseñará el compañero y se dará
el hallazgo.

— Maria Garcia, de edad de 28 años y diez meses de pari-
da, busca casa para criar: darán razon en la calle de los Car-
ros, núm. 103.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1826.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	Acete del Reyno, ar. abordo rvn.	49 á 50
Rpta. en tierra 30 y 36 á 32 y 38	Acero de Vizcaya, quintal ps.	11 á 12
Blanca id. sola. , , , , , 34 á 37	de Trieste en deposito , ,	00 á 10
Tercada idem. , , , , , 28 á 30	de id. en tierra. , , , , ,	16 á 17
Azúcar en depósito. . 00 y 00 á 00 y 00	Alquitran de la A. S. B. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , , 00 á 27	Id. de Suecia . , , , , , ,	00 á 5
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 28 á 29	Arroz arroba abordo rvn. , , ,	24 á 29
Sobre. , , , , , , , , , 24 á 26	Id. de la Carolina q. abordo pfs.	á 5
Corte , , , , , , , , , 16 á 24	Azafran, libra en tierra rvn. ,	115 á 120
Flor de Caracas , , , , , 29 á 32	Azogue, ql. pfs. , , , , , ,	41½
Sobre. , , , , , , , , , 00 á 00	Almend. de Mallorca ql. ps. abo.	00 á 13
Corte. , , , , , , , , , 00 á 00	Alicante nueva id. , , , , , ,	13 á 14
Algodon de Caracas. ql. ps. , , 34 á 36	Bacalao nuevo de Terranova,	
Lima de 1.a y 2.a á , , , 26 á 36	abordo. . qql. rs , , , , ,	00 á 80
Bilsamo del Perú, lib. rpta. , 11 á 12	Bros de Suecia, barril ps. fs .	0 á 6½
Copal lib. rvn. , , , , , , 05 á 07	Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	00 á 20
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 64	Cedro, id. , , , , , , , , ,	0 á 11
Guayaquil. , , , , , , , 18 á 19	Canela de Holanda de 1.a	
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta 12 á 15	lb. en tierra rpta. , , , , ,	28 á 29
Guamalies , , , , , , , , , 02 á 06	En depósito de 1.a , , , , ,	21 á 22
Calisalla en suerte, , , , , 14 á 15	De China rvn. , , , , , ,	18
Colorada plancha. , , , , , 11 á 12	Clavos de comer, libra rs. vn.	22
Loja. , , , , , , , , , , 11 á 13	Cáñamo de Reino, quintal, ps.	00 á 00
Piura rvn. , , , , , , , , , 03 á 04	Carne de Vacca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Café, ql. ps. fs. , , , , , , 15 á 17	Cebada del reino , id. , , ,	00 á 34
Id. en dep. " , , , , , , , 00 á 14	Duelas de Hamburgo. cada	
Carey libra rvn. , , , , , , 160 á 240	1200 en tierra, ps. fs. , ,	425
Cobre del Perú, el ql. ps. , , 00 á 30	Id. del N. de A. ; idem idem	90 á 92
De Veracruz en rosetas, , , 00 á 00	Fierro planchuela de Vizcaya	
Cieros de B.-A. , lb. en t. ctos. 00 á 33	ql. abordo . , , , , , ,	48 á 49
De la Habana, idem , , , , , 00 á 26	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	16 á 19
Esaño, el quintal ps. , , , , , 00 á 20	Garbanzos del reino, fanega rvn.	100 á 150
Grana corrie. a roba duc. , , ,	Habas tarragones, fan. ab. rvn.	56 á 58
Id. zacatillos y blancos sups. } 92 á 106	Cochineras á bordo , , , , ,	56 á 58
Granilla. , , , , , , , , , 28 á 34	Harina de Castilla abordo , , ,	á 8½
Lana de Vicuña lb. rvn. , , , 00 á 21	Idem del N. A. en tierra Id.	9 á 10
Idem de idem de Lima lib. rpt. 00 á 00	Hoja de lata caja ps. fs. , , ,	16 á 20
Lana de Buenos-Ayres arroba	Maiz, fanega abordo rvn. , ,	48 á 50
pfs. , , , , , , , , , , 4½ á 05	Manteca de puerco en canetes	
De Guanuco libra rvn. , , , 8 á 10	en tierra lib. rvn. , , , , ,	00 á 00
Polvo de Grana, arroba ps. , , 12 á 14	Manteca de vacas de Dublin,	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 00 á 34	lib. abordo rvn. " , , , , ,	00
Pimienta fina, libra rvn. , , , 4 á 4½	Waterfor, nueva, qtos.	00
Palo Campeche ql. rpta. abord. 25 á 26	Cartow idem ctos en tierra	00
Brasilate, ps. , , , , , , 00 á 11	Holanda id. abordo qtos.	46
Moralete. , , , , , , , , , 00 á 00	Hamburgo nueva idem	46
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , , 00 á 00	Cork , , , , , , , , , , ,	00
Vainilla sups. corriete infe-	Francesa nueva en tierra qtos.	00
niores, el mill. ps. , , , , , 00 á 00	Queso de Flandes ql. abordo ps.	14½
Zalapa sana el quintal , , , , , 00 á 00	Dicho plato, , , , , , , , ,	00
Zorra Honduras arb. pfs. 00 á 17	Sal despec. para el extranjero rvn.	86
De la Costa , 10 á 11	Tablas de pino de Suecia. 120 ps	00 á 80
	Vigas de Flandre codo ingles rvn.	50 á 52

Te peria rs. vn. 30 a 32
 Id. hison. 22 á 24
 Idem verde 10 á 12
 Trigo de Jerez f. abordo }
 Id. de Sevilla id. } co á 00
 Id de Castilla abordo duro . 58 á 62
 Id. duro de Levante en tierra 70 á 74
 Id. tierno en tierra 00 á 00
 Tocino de N. A. bca. pfs, . . . 16
 Jabon duro de Málaga y Se-
 villa, ql. abordo pfs. 8 á 8½
 De Mallorca abordo 0
 Blando de Mallorca id.,, . . . 00

Caldos.

Aguardiente de 58 p. 0, el
 bar. ab. de 4½ arroba. ps. 12 á 13
 Prueba de aceite, bota pfs 50 á 54
 Id. de Holanda id. , 39 á 42
 Anisado de Mallorca pfs. , 42 á 46
 Id. id. en garrafones rvn. , 42 á 44
 Vino tinto de Catalu, bota ps. 25 á 26
 Id. de Valencia id. , , , 00 á 00
 Id. de Málaga id. pfs. , , 40 á 42
 Barril de carga id. pfs. , , 6 á 7

Papel.

Fiorete superior de Cata.
 Inna cada resma rvn. 70 á 86
 Florete corriente. , , , 48 á 66
 Medio florete. 34 á 42
 Alccy florete 40 á 46
 Medio florete. , , , 30 á 34
 De imprenta 24 á 26
 De estraza 10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p 0
 Id. de pagares 6 á 8 p 0
 Madrid corto par. á ½ perdida
 Sevilla á 8 d. ¼ perdida
 Barcelona en pfs corto ½ benef.
 Valencia y Alicante par.
 Malaga corto ½ perdida.
 Santander á 8 d. v. f. par. á ½ benef.

S. Sebastian Sin operaciones
 Bilbao ½ daño
 Londres 37 papel.
 Paris 79¼ papel
 Hamburgo 91¼ poco papel.
 Amsterdam 101 idem.
 Génova
 Gibraltar ½ á ¾ p 0 benef.
 Vales consolidado de Mayo 125. á 127 pesa.
 De Sept. 120, No consolidados de Mayo y Sept. 120
 Intereses de Vales 3 ¼ p 0.

Premios de Seguros en buque español.

Para America. En ab. Feliz Un pr. L.
 Veracruz , , , , , 00 á 00 6 00
 Costa-firme . , , , , 00 á 00 6 00
 Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 6 00
 Honduras . , , , , 40 á 13 6 18
 Habana , , , , , 40 á 12 6 16
 Puerto-Rico 40 á 10 6 14
 Lima y Guayaquil, . , , 00 á 00 6 00
 Filipinas , , , , , 40 á 11 6 15

Para Europa

Islas Canarias. , , , 25 á 7 6 9
 Galicia , , , , , 33 á 8 6 10
 Asturias y Santander, 33 á 9 6 8
 Costas de Vizcaya , , 25 á 6½ 6 8
 Cartagena y Alicante, 0 á 0 6 1
 Mall., Catal. Mahon 0 á 0 6 7
 Lisboa y Oporto , , 0 á 0 6 6
 Londres y sus puerto 0 á 0 6 0
 Hamb., Amst. y Ost 0 á 0 6 0
 Copenh. Cronstad &c. 0 á 0 6 0
 Isla de la Madera , 0 á 0 6 0
 Trieste , , , , , 0 á 0 6 0
 Genova, , , , , 0 á 0 6 0
 Manzella , , , , , 0 á 0 6 0
 Archipiélago , , , , 0 á 0 6 0
 Gibraltar, , , , , 0 á 0 6 2½

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8 qtos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente
 16 qtos. ó 64 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 rs.
 y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata di-
 chos ó 105 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras
 y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133 de á 2 onzas de Aragon, 114 de 3 sentimos de Cataluna, 80 de Gall-
 cia, 144 lib. peso nuevo de Genova, 95 lib. de amburgo, 135 lib. de Liorna, 100 y 22 centavos de Amster-
 dam, 100 lib. avoé du poids de Inglaterra, 51 y 3 quinto rotoli de Napoles, 45 y 5 11 kilogramos de
 Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 513 de Aragon, 297 cahices de Alicante, 75 cuarteras de Cataluna,
 200 ferrados de Neda, Ferrol &c 788 cuarteras de Mayorca, 325 y 7 decimos barchi-las de Valencia,
 11 lastre de Amsterdam, 46 y 2 uacima minas de Genova, 46½ alqueires de Lisboa, 160 bulbets de
 Lón res. 102 homoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon, 109 de Alicante
 54 canas catalanas, 97 y 1 decimo varas de Santia, 148 y 2 tercio canas de Mallorca, 92 y 5 16 varas de
 Valencia, 121 canas de Amsterdam, 513 canas de Genova 76 varas de Lisboa 92 y 16 7 yardas de Lantrea
 61 y 5 sentimos canas de Paris.